

**RESOLUCIÓN No. 56 DE 2025**  
(03 de abril)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"**

El Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI -, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Decreto Municipal 056 de 2014 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Nro. 056 de 9 de octubre de 2014, se fusionó el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA con el BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA y se estructuró el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, cuya sigla es IDUVI.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 232 del 05 de diciembre de 2024, expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Chía, Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que mediante Decreto Municipal Nro. 692 de diciembre 14 de 2024, se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Chía, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos para la vigencia del primero (1) de enero a 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que el Artículo 136 del Estatuto Presupuestal del Municipio de Chía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión.

Que el presente acto administrativo estará acompañado de los anexos de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20250000984 del 06 de marzo de 2025 expedido por la secretaria de Hacienda de la alcaldía municipal y el Concepto Favorable expedido por la Secretaria de Planeación Municipal del 07 de marzo de 2025.

que mediante circular de modificaciones al presupuesto no. 002 expedida por la Alcaldía Municipal en la vigencia 2024, mediante la cual se indican los procedimientos para el trámite de Actos Administrativos que modifiquen el Presupuesto General del Municipio.

Que para permitir una correcta ejecución de los distintos programas y proyectos del Instituto durante la vigencia fiscal del año 2025 se hace necesario el traslado, con el fin de dar cumplimiento a las metas Meta 143 "Adoptar la política pública de espacio público en el municipio", en la línea estratégica "Ruta en Acción al Progreso", Sector "Desarrollo Urbano y Vivienda", en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, por lo cual son susceptibles de ser trasladados y se verán reflejados en el presupuesto de Gastos.

Teniendo en cuenta, las necesidades descritas de la Entidad, requiere realizar los traslados presupuestales de recursos de gastos de inversión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 56 DE 2025 HOJA No 2



Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente General de IDUVI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos de Inversión del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. - IDUVI CHÍA de la vigencia fiscal 2025, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTO E INVERSIONES	\$ 39.000.000
232	Entes Descentralizados	\$ 39.000.000
23202	Desarrollo Urbano y Vivienda	\$ 39.000.000
2320240	Sector: Vivienda, ciudad y territorio	\$ 39.000.000
232024002	Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 39.000.000
2320240022024251750037	Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía	\$ 39.000.000
2320240022024251750037016	Producto: Documentos de planeación	\$ 39.000.000
23202400220242517500370162.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 39.000.000
23202400220242517500370162.3.2.02.02.0091101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 39.000.000

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad al artículo primero de la presente resolución acredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
232	Entes Descentralizados	\$ 39.000.000
23202	Desarrollo urbano y vivienda	\$ 39.000.000
2320245	Sector: Gobierno Territorial	\$ 39.000.000
232024599	Programa: Fortalecimiento A La Gestión Y Dirección De La Administración Pública Territorial	\$ 39.000.000
2320245992024251750039	Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	\$ 39.000.000
2320245992024251750039016	Producto: Sedes mantenidas	\$ 39.000.000
23202459920242517500390162.3.2.02.02.05	CCPET: Construcción y servicios de la construcción	\$ 39.000.000



Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307  
 TEL: 3173791170  
 contactenos@iduvichia.gov.co  
 www.iduvichia.gov.co



RESOLUCIÓN NÚMERO 56 DE 2025 HOJA No 3



Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

23202459920242517500390162.3.2.02.02.0 05 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 39.000.000
---	---	---------------

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chía Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de abril de 2025.

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA  
Gerente General

Revisó: Nancy Janeth Agudelo Moreno- Subgerente Administrativa y Financiera IDUVI.  
Proyecto: Jhon Henry Páez cortes - profesional grado 5



Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307  
TEL: 3173791170  
contactenos@iduvichia.gov.co  
www.iduvichia.gov.co



Página 3 | 3